

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

001799

DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 28 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 36/2014, mediante el cual se informa que los funcionarios que se indican, realizaran horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **ABRIL 2014**, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario de un 25% y 50%, , cumpliendo la función de apoyar las labores en terreno de la DIDECO en cuanto a la coordinación y ejecución de sus diversas actividades en el siguiente horario.

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| SAEZ VILLARREAL MARIA | |
| SUSANA VERDUGO O. | |
| ANDREA FUENTES O. | |
| Lunes a Jueves | 17:30 a 22:30 horas |
| Viernes | 16:30 a 22:30 horas |
| Sábados y Domingos cuando corresponda | |

DECRETO :

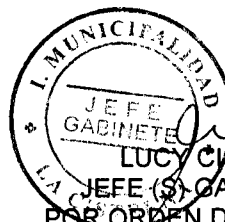
1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales ya individualizados, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **ABRIL 2014**, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario de un 25% y 50%, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC.Mgsn